

SUSPENSION DEL GRABADO DE AUTOPARTES – CORDOBA

ARY GARBOVETZKY
Viernes 26 de abril de 2019

Seguirá suspendido hasta octubre el grabado de autopartes

La Provincia prorrogó por seis meses el cese del servicio que prestaba Grababus. Desde la Policía, informaron que no están en condiciones operativas de asumir la tarea.

Hasta octubre, al menos, no retornará el grabado obligatorio de autopartes en Córdoba. La Provincia prorrogó la suspensión del servicio para dar de baja la concesión de Grababus y, a su vez, para denunciarla por delitos tributarios. El decreto de prórroga de la suspensión mantiene las cosas como están desde octubre del año pasado por otros seis meses, durante los cuales finalmente la Provincia decidirá qué hará con el grabado de autopartes: si volverá a concesionarlo, si lo prestará desde una nueva dirección de la Policía o si anulará la ley que lo instauró.

“La prórroga fue dispuesta en orden a que no se han modificado las condiciones que oportunamente merituaron la suspensión del sistema”, fue la escueta explicación de un vocero del Gobierno. Ningún funcionario quiso responder las preguntas que quedan pendientes sobre el futuro del suspendido servicio.

En el decreto que se publicó ayer en el **Boletín oficial**, se cita entre los argumentos un informe remitido por la División Verificación y Grabados de la Policía de la Provincia de Córdoba, que dice que “subsiste la falta de capacidad operativa, de recursos humanos y de materiales para dar continuidad al Plan Automotor Seguro, respecto del grabado múltiple de dominio en las partes, tanto de automóviles como de motovehículos”.

Esto parece sugerir que la idea dominante sería que el grabado fuera gestionado por la Policía. Y que la suspensión se mantiene porque no se llegó a tiempo para montar el servicio desde el Estado.

“Atento a que la rescisión del servicio concesionado se originó como consecuencia de los incumplimientos detectados a la ex prestataria, y teniendo en cuenta la época y la forma en que se produjeron y se detectaron los mismos, sumado a la duración de los procedimientos recursivos, resulta oportuno y conveniente prorrogar la suspensión para evaluar los procedimientos y los mecanismos que permitan el cumplimiento eficiente y eficaz de la legislación vigente en la materia”, aconsejan desde Verificación y Grabado de la Policía.

La concesión fue retirada a Grababus por deudas tributarias y por una serie de maniobras para desviar el servicio a otras empresas, integrantes de la Cámara

de Grabado de Autopartes. La denuncia por el fraude tributario superó los 40 millones de pesos. Para que no avanzara la causa penal, Jorge Sorensen – presidente de Grababus– canceló la deuda tributaria y consiguió ser excarcelado, junto con dos de sus hijos, también involucrados en la causa.

El grabado de autopartes es obligatorio por ley en la Provincia desde 2013. Se implementó, efectivamente, desde 2015 y se mantuvo hasta octubre del año pasado.

Fuente: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/seguira-suspendido-hasta-octubre-grabado-de-autopartes>